

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete

AÑO III Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 25

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
15 DE FEBRERO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen y
proyecto de Ley de Fomento y
Protección Pecuaria para el
Estado de Guerrero pág. 3

- Propuesta de punto de acuerdo
parlamentario suscrita por el
diputado Abel Echeverría
Pineda, por el que se emite un
exhorto para que se implemente
un programa emergente en
carreteras destinado a retirar a
semovientes pág. 5

INFORMES

- Intervención del diputado
Ernesto Vélez Memije, para
rendir el informe de la comisión
designada para el seguimiento y
cumplimiento del acuerdo
parlamentario emitido por esta
Soberanía popular, en relación
al alza de las tarifas de la
"Autopista del Sol" pág. 7

- Intervención del diputado Oscar
Ignacio Rangel Miravete, en su
calidad de presidente de la Mesa
Directiva de este Honorable
Congreso, para rendir el informe
de actividades realizadas durante
el periodo comprendido del 15 de
noviembre de 2001 al 15 de
febrero de 2002 pág. 8

CLAUSURA DEL PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL, DE LA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO pág. 10

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 11

Presidencia del diputado
Oscar Ignacio Rangel Miravete

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos
diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Javier Ignacio
Mota Pineda, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl,
Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis,
Bazán González Olga, Camarillo Balcázar

Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, García Costilla Juan, Hernández Ortega Antonio, Ibancochichi Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 33 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 33 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados José Luis Román Román, Rosaura Rodríguez Carrillo, Alejandro Bravo Abarca, Abel Salgado Valdez y José Rubén Figueroa Smutny y para llegar tarde los ciudadanos diputados Moisés Villanueva de la Luz, Ramiro Ávila Morales, Javier Galeana Cadena, Eugenio Ramírez Castro y Raúl García Leyva.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan Adán Tabares:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Viernes 15 de febrero de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 13 de febrero de 2002.

Segundo.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Fomento y Protección Pecuaria para el Estado de Guerrero.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se emite un exhorto para que se implemente un programa emergente en carreteras destinado a retirar a semovientes, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Informes:

a) Intervención del diputado Ernesto Vélez Memije, para rendir el informe de la comisión designada para el seguimiento y cumplimiento del acuerdo parlamentario emitido por esta Soberanía popular, en relación al alza de las tarifas de la "Autopista del Sol".

b) Intervención del diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, para rendir el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2001 al 15 de febrero de 2002.

Cuarto.- Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de febrero de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 13 de febrero de 2002, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 13 de febrero del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativa de leyes, decretos y acuerdos, segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Fomento y Protección Pecuaria para el Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a" en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria la dispensa del trámite legislativo

del asunto en desahogo y se apruebe en su caso, en esta misma sesión, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de ley en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de nuestra Ley Orgánica y como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el presente dictamen.

El diputado Humberto Rafael Zapata Añorve:

Compañeras y compañeros diputados.

Vengo a solicitarles apoyen con su voto la aprobación de la Ley de Fomento y Protección Pecuaria que vendrá sustituir a la actual Ley Ganadera que tiene vigencia en nuestro estado.

Quiero comentarles que la realización de este trabajo nos llevó aproximadamente un año, porque tuvimos la oportunidad de consultar con la gente que había realizado la elaboración de la ley que actualmente está vigente.

Asimismo, realizamos foros en cinco regiones de nuestro estado, que recogieron propuestas importantes que fueron incluidas en el documento que ustedes tienen hoy ya terminado.

Es importante también destacar que en esta nueva ley, se creó un articulado en donde se acata que los ayuntamientos y las organizaciones ganaderas locales tendrán un papel fundamental en el desarrollo de proyectos del sector pecuario, en coordinación con las dependencias federales y estatales.

Toda vez que ante la imperiosa necesidad de fortalecer al subsector pecuario de nuestro estado de Guerrero, así como de garantizar el abasto y comercialización de los productos y subproductos derivados de las distintas especies que se explotan, es necesario impulsar un crecimiento sustentable que garantice la reducción de marginación y pobreza que existe en el medio rural.

Por lo anteriormente expuesto, es urgente modernizar nuestra legislación en materia, para incentivar las actividades productivas del subsector pecuario, con el firme propósito de elevar los niveles de rentabilidad y la capitalización de quienes se dedican a la ganadería.

La actual Ley Ganadera del Estado, ha quedado de una u otra forma obsoleta, por lo que se hace necesario expedir una nueva ley que cumpla con las expectativas y exigencias del nuevo milenio, hicimos un análisis profundo de la actual ley con la participación de organizaciones de productores, con el personal de la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del estado, con el personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca e integrantes de nuestra comisión del Congreso del Estado.

Llegamos a la conclusión de que debíamos de elaborar este documento para poder contribuir a resolver los problemas que actualmente confronta el sector pecuario, consideramos que la ganadería debe de servir como motor de desarrollo en algunas regiones donde esta actividades incipiente y creemos que con esta nueva ley le daremos el marco jurídico y legal para que esta actividad florezca en nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración para su aprobación, de estimarlo procedente, esta iniciativa de Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guerrero.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Gracias, diputado Zapata.

En razón en que en el dictamen y proyecto de ley no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se les solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la plenaria para su

aprobación en lo general la ley en cuestión, misma que con fundamento en el artículo 152, párrafo segundo, inciso "c", de nuestra Ley Orgánica, se llevará acabo en forma nominal, recordándoles a los ciudadanos diputados que esta se inicia por el lado derecho de la Mesa Directiva y que deberán decir su nombre y apellido y el sentido de su voto, solicito a los ciudadanos secretarios favor de tomar el sentido de la votación e informen a esta Presidencia el resultado de la misma.

Los diputados:

Sandoval Melo Benjamín, a favor.- Romero Gutiérrez Odilón, a favor.- Jiménez Romero Severiano Prócoro, a favor.- Loaeza Lozano Juan, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Moreno Arcos Mario, a favor.- Vélez Memije Ernesto, a favor.- Alarcón Abarca Saúl, a favor.- Echeverría Pineda Abel, a favor.- Salgado Flores Alfredo, a favor.- Camarillo Balcázar Enrique, a favor.- Ibancovich Muñoz Consuelo, a favor.- Figueroa Ayala Jorge, a favor.- Zapata Añorve Humberto Rafael, a favor.- Ramírez Castro Eugenio, a favor.- Salgado Tenorio Juan, a favor.- Sandoval Cervantes Ernesto, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Torres Aguirre Roberto, a favor.- Pasta Muñúzuri Ángel, a favor.- Saldívar Gómez Demetrio, a favor.- Octaviano Santiago Dionicio, a favor.- García Costilla Juan, a favor.- Bazán González Olga, abstención.- Mireles Martínez Esteban Julián, a favor.- Castro Andraca Generosa, a favor.- Merlín García María del Rosario, a favor.- Adán Tabares Juan, a favor.- Carachure Salgado José Isaac, a favor.- Mota Pineda Javier, a favor.- Rangel Miravete Oscar Ignacio, a favor.-

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de ley de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen y proyecto de ley antes señalado, por lo que en términos de la fracción VI, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de Ley de Fomento y Protección Pecuaria para el Estado de Guerrero, emítase la ley correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Abel Echeverría Pineda, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que se emite un exhorto para que se implemente un programa emergente en carreteras, destinado a retirar a semovientes.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Me da mucho gusto que el día de hoy, pues por unanimidad aprobemos una ley importante para el fomento y protección pecuaria del estado, pero creo que no basta con solo crear leyes, yo creo que lo importante es que se creen programas emergentes, acciones emergentes, tanto en el estado, en la federación y los municipios, como es el asunto al que me voy a referir esta tarde.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Abel Echeverría Pineda, miembro del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el estado de Guerrero es una entidad donde la vida de cada individuo se rige

en el marco constitucional y en donde se garantiza la seguridad jurídica de todas y todos los guerrerenses.

Segundo.- Que en el estado de Guerrero se lucha día a día para garantizar la existencia de un clima de seguridad y convivencia, así como de tener la certidumbre de que las instancias encargadas de administrar y procurar justicia, nos brinden confianza y credibilidad de su actuar cotidiano.

Tercero.- Que la infraestructura carretera con que cuenta el estado de Guerrero representa una de las vías de comunicación terrestre de alta prioridad para el desarrollo del turismo.

Cuarto.- Que el estado de Guerrero se ha caracterizado por ser una de las entidades con mayor índice de asistencia turística dada la calidez de su clima, así como su ubicación geográfica y su cercanía con la ciudad de México, contando con sitios eminentemente turísticos como son las ciudades de Taxco, Acapulco e Ixtapa, Zihuatanejo, centros turísticos que conforman el llamado “Triángulo del Sol”.

Quinto.- Que con mucha frecuencia propios y extraños, somos testigos de los múltiples accidentes con fatales consecuencias que se han causado principalmente por animales que sin control alguno circulan por las principales carreteras del estado.

Sexto.- Que lamentablemente y a pesar de la gran cantidad de hechos que se suceden en todas las regiones de nuestro estado y que se publican estatal y nacionalmente en diversos medios de comunicación, nadie, ni autoridades, ni ciudadanos, hacemos algo para evitar esta invasión de semovientes que obstruyen las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, estatal y municipal.

Séptimo.- Que en atención al próximo periodo de vacaciones de Semana Santa que se avecina, y que como todos sabemos, incide principalmente en la economía de nuestro estado, tanto para hoteleros, restauranteros, talleres de servicios y comercio en general, ninguna organización hace lo suficiente para solucionar este gran problema, que con frecuencia enluta familias y flagela gravemente a sus economías.

Octavo.- Que el patrimonio turístico representado por el conjunto de recursos naturales, culturales, históricos y de infraestructura turística de playas y sano esparcimiento que se ubica en la entidad y que estimulan los propósitos de viaje, hacen indispensable que en forma inmediata, el gobierno del estado, en coordinación con las dependencias federales y municipales competentes, pongan en marcha operativos con estrategias bien definidas que tiendan al retiro en forma permanente de semovientes que continuamente infestan las carreteras de nuestra entidad, poniendo en riesgo la vida de miles de ciudadanos que visitan nuestros principales destinos turísticos.

Noveno.- Que a fin de determinar procedimientos de coordinación y colaboración, se hace necesario involucrar a los sectores público, social y privado, así como los particulares, para efectuar el retiro de los semovientes; por ello, debe solicitarse la participación del gobierno del estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, en coordinación con la federación y los municipios, pongan en marcha un programa emergente de seguridad carretera en el ámbito de sus competencias, así como, las asociaciones ganaderas regionales, a fin de que todo semoviente sea retirado de las vías de comunicación terrestres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto atento y respetuoso al Ejecutivo estatal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, en coordinación con las dependencias

federales competentes, pongan en marcha un programa emergente de seguridad carretera, en el que intervengan todos los ayuntamientos municipales y las asociaciones ganaderas regionales en el ámbito de su competencia, a fin de que todo semoviente sea retirado de las vías generales de comunicación terrestre de jurisdicción federal, estatal y municipal.

Segundo.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace una atenta invitación a los ayuntamientos de la entidad, a efecto de que en el ámbito de su respectiva competencia, coadyuven con el Ejecutivo estatal, para mantener las carreteras libres de semovientes.

Tercero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace una atenta invitación a las asociaciones ganaderas regionales, a fin de que coadyuven en las labores que en la materia emprenda la federación, el gobierno del estado y los ayuntamientos municipales.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los ciudadanos: titular del Poder Ejecutivo federal, al gobernador constitucional del estado de Guerrero y a los honorables ayuntamientos de esta entidad, así como a las asociaciones ganaderas regionales, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución

Atentamente.
Ciudadano Diputado Abel Echeverría Pineda.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Echeverría.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se emite un exhorto para que se implemente un programa emergente en carreteras, destinado a retirar a semovientes; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INFORMES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, informes, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Vélez Memije, quien rendirá el informe de la comisión designada para el seguimiento y cumplimiento del acuerdo parlamentario emitido por esta Soberanía popular, en relación a la alza de las tarifas de la

"Autopista del Sol", signado bajo el inciso "a".

El diputado Ernesto Vélez Memije:

Muchas gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Diputadas y diputados.

En nombre y representación de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial conformada por este Honorable Congreso, para dar seguimiento al acuerdo parlamentario de fecha 17 de enero de 2002, relativo al pronunciamiento emitido por esta Representación popular, en contra del alza de las tarifas de la "Autopista del Sol", me permito informar a esta Plenaria lo siguiente:

En cumplimiento al mandato que nos fue conferido, los integrantes de la Comisión el día 6 de febrero del año en curso, sostuvimos una reunión de trabajo con el ciudadano licenciado Manuel Zubiría Maqueo, director General de Caminos y Puentes Federales (Capufe), en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en la que se trataron puntos que en reuniones anteriores con la Comisión antes mencionada se habían comenzado a gestionar como son los siguientes:

1. La inconformidad al aumento del 4.5 por ciento, respecto al incremento de las tarifas de la autopista México-Acapulco, ya que representa una baja en el incremento de la afluencia turística a los diferentes destinos que ofrece el estado, por lo que es de primordial importancia proponer un programa de coordinación entre la federación y gobierno del estado, que permita ser más atractiva esta autopista.

2. La gestión del acceso directo en el tramo El Ocotito-Cuatepin, en beneficio de los pueblos del valle del Ocotito, para lo cual se está llevando a cabo un dictamen que emitirá sus resultados antes que termine este mes.

3. La realización de un análisis por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el fin de aprobar el trato de residentes a los

habitantes de las comunidades de Palo Blanco y Mazatlán, para el acceso de la caseta de Palo Blanco a la ciudad de Chilpancingo y al Puerto de Acapulco.

4. Está en proceso de trámite un concurso de licitación de la construcción de la caseta de cobro de Buenavista de Cuéllar, para su reubicación a fin de que los habitantes de este municipio tengan acceso libre al tramo Buenavista-Iguala.

5. También se planteó un proyecto de inversión para el desahogo del Bulevar Vicente Guerrero de esta capital, y de esta manera disminuir los continuos accidentes que ocurren en este tramo.

6. Se formuló a directivos de Capufe la solicitud de prórroga del programa de descuento tarifario que se implementó en la "Autopista del Sol", durante el periodo abril-diciembre de 2001, a lo cual el director general nos informó que la autopista actualmente está concesionada a Banobras y Capufe únicamente es operador de la misma, por lo que la respuesta a esta solicitud es facultad del Comité Técnico del Farac, que es el fideicomiso al cual pertenece esta autopista, asumiendo el compromiso de someterla a consideración en la próxima reunión que celebre el Comité Técnico. Así mismo, expresó que en lo relativo a la reducción de tarifas es necesaria la participación del gobierno del estado de Guerrero, del sector turístico, a efecto de que promuevan al Puerto de Acapulco y consecuentemente, se vea incrementado el aforo, ya que durante el periodo en que estuvo vigente el descuento tarifario, no se dio ningún incremento substancial, razón por la que se suspendió el mismo, asumiendo los diputados el compromiso de realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para lograr tal objetivo.

En dicha reunión, se elaboró una minuta, misma que se adjunta al presente.

Compañeros diputados:

Esta Comisión Especial de la cual formo parte, continuará dando seguimiento al acuerdo parlamentario emitido por este Congreso, de lo cual oportunamente informaremos a esta Plenaria de los avances logrados.

Atentamente.

Diputado Jorge Figueroa Ayala.- Diputado Juan Salgado Tenorio.- Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Diputado Alberto Mojica Mojica.- Diputado Ernesto Vélez Memije.

El Presidente:

Gracias, diputado Vélez.

Esta Presidencia toma debida nota del informe de referencia, para los efectos legales conducentes.

El vicepresidente José Isaac Carachure Salgado:

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, quien en su carácter de presidente de esta Mesa Directiva dará lectura al informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2001 al 15 de febrero de 2002.

El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de presidente del Honorable Congreso del Estado, comparezco ante esta Plenaria para rendir informe pormenorizado de las actividades desarrolladas por la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dentro de su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de su ejercicio constitucional, comprendido del día 15 de noviembre de 2001 al 15 de febrero de 2002.

INSTALACIÓN DEL PERIODO ORDINARIO

Con fecha 13 de noviembre del año próximo pasado, el Pleno eligió a los

diputados que conformaron la Mesa Directiva que fungió durante el primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, recayendo los citados nombramientos en los ciudadanos diputados: Alberto Mojica Mojica, Saúl Alarcón Abarca, Ángel Pasta Muñúzuri, Moisés Villanueva de la Luz, Juan Loeza Lozano, María del Rosario Merlín García y Roberto Álvarez Heredia, como presidente, vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, desempeñando estos, con gran vocación, responsabilidad y eficacia, los cargos para los que fueron electos.

El periodo se instaló el 15 de noviembre, iniciándose con esa misma fecha los trabajos correspondientes.

ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS 15 DE DICIEMBRE DE 2001 A 15 DE FEBRERO DE 2002

La Quincuagésima Sexta Legislatura, respetuosa de la ley, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24, 25, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2001, eligió a los integrantes de la Mesa Directiva que presidió los trabajos en el período comprendido del 15 de diciembre de 2001 al 14 de enero de 2002, recayendo los citados nombramientos en los ciudadanos diputados: Ambrocio Soto Duarte, Ernesto Sandoval Cervantes, Misael Medrano Baza, Rosaura Rodríguez Carrillo, Esteban Julián Mireles Martínez, Generosa Castro Andraca y Consuelo Ibancovich Muñoz, como presidente, vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente.

Asimismo, en sesión ordinaria de fecha 14 de enero del presente año, se eligió la Mesa Directiva que fungió durante el periodo comprendido del 15 de enero al 15 de febrero del año en curso, conformando la misma los ciudadanos diputados: José Luis Román Román, José Isaac Carachure Salgado, Juan Adán Tabares, Javier Ignacio Mota Pineda, María del

Rosario Merlín García y Jorge Figueroa Ayala, como vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente y recayendo en el suscrito el alto honor de presidirla.

SESIONES

En el período que se informa, la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebró 25 sesiones ordinarias, en las cuales se analizaron, resolvieron y aprobaron asuntos e iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y puntos de acuerdo de suma importancia e interés para la vida política, económica y social de los guerrerenses, sesiones a las cuales asistimos los ciudadanos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, desempeñando con responsabilidad y como lo establece la legislación local las funciones propias del cargo que el pueblo de Guerrero nos confirió.

LEYES Y DECRETOS EXPEDIDOS POR LA LVI LEGISLATURA

Durante el período que se informa, previo los trámites de ley y observando el procedimiento legislativo correspondiente, la Legislatura expidió: 11 Leyes y 45 decretos, de los cuales 1 es de reformas a la Constitución Federal, 2 de reformas a la Constitución local, 1 de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, 1 del Código Fiscal del Estado, 1 de creación del Municipio de Marquelia, 3 de Tablas de Valores Unitarios de Suelo, 2 dictámenes de valoración previa sobre denuncias de juicios políticos, 19 de pensiones vitalicias, 4 de otorgamiento de licencias a integrantes de ayuntamientos, 1 de renuncia de magistrado integrante del Tribunal Electoral del Estado, 4 de enajenación de bienes muebles e inmuebles, 6 decretos diversos y 25 puntos de acuerdo.

ASUNTOS RELEVANTES

Este Honorable Congreso, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2001, aprobó las leyes y decretos que integran el paquete fiscal para el presente ejercicio.

Se aprobaron la Ley para la Protección y Desarrollo Integral de los Menores del Estado

de Guerrero y la Ley de Seguridad Pública Estatal, ordenamientos jurídicos de avanzada que estoy seguro contribuirán para la búsqueda de soluciones viables a la problemática que actualmente afrontamos los guerrerenses.

Fueron presentados por los presidentes de la Comisión de Derechos Humanos y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, los informes sobre las actividades desarrolladas por las dependencias a su cargo.

Se otorgaron licencias a integrantes de diversos ayuntamientos de nuestra entidad federativa.

Afortunadamente también hoy se pudo aprobar la Ley de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Guerrero, cuya iniciativa fue presentada por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de esta Legislatura.

El 30 de enero del año en curso, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, este Honorable Congreso celebró sesión pública y solemne en la ciudad de Iguala de la Independencia, para conmemorar el 152 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Durante el período que se informa, se encuentran pendientes de trámite legislativo 40 asuntos, entre iniciativas de leyes, decretos, puntos de acuerdo, solicitudes de juicio político y revocación de mandato.

Como puede constatarse, durante el período que se informa la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, estuvo atenta y al pendiente de las diversas iniciativas de leyes y decretos remitidas por el titular del Ejecutivo estatal, así como de las presentadas por los ciudadanos diputados, las cuales previo el procedimiento legislativo que establece la ley, fueron aprobadas, procurando siempre que con la expedición de las mismas se beneficiaran los intereses de las clases más desprotegidas de la entidad.

En el período de receso que hoy se inicia, los ciudadanos diputados como lo marca la ley, no estaremos inactivos, sino por el contrario nos trasladaremos cada uno a nuestros distritos con el objeto de recoger la problemática que la ciudadanía nos plantee, a la cual procuraremos dar respuesta satisfactoria y buscar las soluciones más adecuadas a las demandas más sentidas de la población, mediante la canalización de éstas ante las instancias correspondientes.

Quiero agradecer a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura, el generoso gesto que tuvieron para con mi persona, al haberme otorgado su confianza y la oportunidad que me brindaron para dirigir los trabajos del último mes de este periodo ordinario.

A los integrantes de la Mesa Directiva, hago patente mi reconocimiento porque gracias a su apoyo, llevamos a buen término las funciones propias de los cargos que nos fueron encomendados por esta Soberanía.

Hoy, en este Honorable Congreso el trabajo deliberativo es más intenso, lo que nos ha permitido que mediante el diálogo y el consenso, lleguemos a acuerdos de gran trascendencia y beneficio para nuestros representados.

Estoy seguro, que los integrantes de la Comisión Permanente que hoy se instala, sabrán analizar en forma exhaustiva y en su oportunidad resolver con acierto y estricto apego al marco legal que nos rige, los diversos asuntos que les sean planteados durante este Periodo de Receso, procurando siempre proteger los intereses de los guerrerenses.

Compañeros, muchas gracias por su apoyo.

Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 15 de 2002.

El Presidente:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y al público asistente, favor de ponerse de pie.

“Hoy, siendo las trece horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil dos, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado”.

Favor de sentarse.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 13:30 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente inmediatamente para proceder a la instalación de la misma.

Buenas tardes.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García